

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre siete (7) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2021 074.
Demandante: Nancy Velosa.
Demandado: Jorge Valbuena.

No se tiene en cuenta el emplazamiento efectuado por la parte demandante, efectuado en un periódico de circulación nacional, por no haber sido ordenado en esos términos en auto de fecha 19 de octubre de 2021, ya que lo ordenado fue que se publicará por el despacho judicial en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

En ese sentido, secretaría incluya el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO